

MEMORANDUM
SG-N°102/2015

PARA: **JOSUE GALO**
Oficina de Información Pública

DE: **ABG. ANTONIO ARITA**
SECRETARIO GENERAL

FECHA: **11 /JULIO/ 2016**

ASUNTO: **EL DESCRITO**



Por medio y en atención al Memorándum OIP N° 027/2016 remito a usted la información requerida por su persona.

Las Secretarías Generales son los órganos de comunicación de las Secretarías de Estado; sus titulares tienen funciones de fedatarios.

El objetivo de la Secretaría General es resolver las solicitudes presentadas ante la Administración con la mayor brevedad, eficiencia enmarcada en la simplificación Administrativa y garantizando la seguridad jurídica y la correcta aplicación de las leyes.

En la Secretaría General se emiten las siguientes actuaciones de la Administración:

- 1) Resoluciones,
- 2) Cédulas de Notificación,
- 3) Constancias,
- 4) Auténticas,
- 5) Autos,
- 6) Requerimientos,
- 7) Circulares, Informes de Recursos de Apelación,
- 8) Certificaciones,
- 9) Oficios,
- 10) Memorándum,
- 11) Acuerdos,
- 12) notificaciones electrónicas, etc.

Atentamente

Cc. Archivo